

Λ

ACTA N° 151 SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:43 horas del día **miércoles 12 de febrero de 2020** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la comuna, Sr. Rafael Pérez Bustos y con la asistencia de los Concejales, Sres. Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto a la Alcaldesa (S), Srta. Camila Chamorro Gaete y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

Los temas a tratar según la **convocatoria** son:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-27-LP19 "Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla".
- 6.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Internet Escuela F-539 Cardenal José María Caro del sector de La Tercera.
- 7.- Varios.

El Presidente (S) del Honorable Concejo, el Concejal Rafael Pérez Bustos, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

Presenta las excusas del Sr. Alcalde titular, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal y del Sr. Concejal Robin Araya, quien por inconvenientes de salud no ha podido integrarse a la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.

La Secretario Municipal hace presente que mediante correo electrónico, les fueron remitidas las actas N° 134 y 135, correspondientes a las sesiones de fechas 16 y 29 de octubre de 2019. De igual forma presenta sus excusas por la tardanza e informa que las actas a redactar por su Subrogante, don Francisco Pinochet, no han podido ser enviadas por los múltiples compromisos laborales que éste ha tenido durante los últimos días, quien le ha indicado que las remitirá lo antes posible.



El Sr. Presidente (S) consulta si existe alguna observación a las actas enviadas, lo que no acontece.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las actas N° 134 y 135, correspondientes a las sesiones de fechas 16 y 29 de octubre de 2019, las que son aprobadas por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número <u>uno</u> y que se compone únicamente de una invitación efectuada por la empresa Asesoría y Capacitaciones Estrategia SpA a una capacitación sobre Fondos Concursables y Formulación y Elaboración de Proyectos Sociales, a desarrollarse en la comuna de Colbún, entre los días 17 al 20 de febrero de este año.

El Sr. Presidente (S) consulta si algún miembro del Concejo desea asistir, caso en el cual en puntos varios debe someterse a pronunciamiento.

3.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

El Secretario Comunal de Planificación (S), don Pedro Henríquez junto al Encargado de Adquisiciones, don Andrés Val, informan que dentro de las carpetas entregadas a los Sres. Concejales se encuentran tres modificaciones presupuestarias de la unidad municipal, para someter a pronunciamiento, las que se agregan a la presente acta con el número dos y se refieren a:

UNIDAD MUNICIPAL

Modificación Presupuestaria Nº 06/2020

Modificación presupuestaria solicitada por las unidades de Finanzas y Secplan con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, de arrastre de inversión con financiamiento externo, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por **M\$349.495**.

El Concejal Pereira consulta si se trata de proyectos que están en proceso o en curso actualmente, lo que es respondido afirmativamente por el Encargado de Adquisiciones.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 06/2020 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 07/2020

Modificación presupuestaria solicitada por las unidades de Finanzas y Secplan con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, por órdenes de compra, facturas y decretos del periodo 2019, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por **M\$311.101**.

El Presidente (S) del Honorable Concejo, Concejal Pérez consulta sobre el monto que quedará de saldo final de caja con estas sumas.



El Encargado de Adquisiciones le indica que con esta modificación queda todo cuadrado, por cuanto se trata principalmente de órdenes de compra pendientes.

El Concejal Villalobos pregunta a qué se destinarán las sumas que se indican en la cuenta de organizaciones comunitarias.

La Alcaldesa (S) hace presente que no todas las sumas están destinadas al pago de órdenes de compra pendientes, sino que también algunas sumas están destinadas a suplementar ciertos ítems que fueron reducidos para cuadrar el presupuesto 2020 cuando fue presentado.

El Concejal Pereira solicita que en alguna oportunidad se exponga un análisis pormenorizado de las modificaciones que en esta sesión se han presentado, a través de una presentación en las que las unidades de Secplan, Control y Administración y Finanzas expliquen las razones y motivos por los cuales quedaron más de 600 millones del presupuesto 2019 sin ejecutar, lo que indica es conveniente de conocer a través de un punto de tabla específico sobre el tema.

El Secretario Comunal de Planificación (S) señala contar con un informe detallado de las cuentas que se han suplementado, lo que se compromete a hacer llegar a los Sres. Concejales. Añade que, a su juicio, las causas de este alto monto pueden deberse a la falta de comunicación entre los Directores durante los procesos, ya que han existido muchos periodos de subrogancia que han dificultado la continuidad, señalando como ejemplo que el día de hoy ha debido asumir la Dirección de 3 unidades simultáneamente.

El Concejal Pereira hace presente que el municipio ha recibido premios por la gestión municipal, sin embargo le parece interesante conocer cuáles fueron las razones o motivos por los cuales estos montos no pudieron ser ejecutados durante la anualidad respectiva.

El Presidente (S) solicita se le haga llegar un nuevo resumen con las cuentas depuradas, a fin de saber cómo quedó finalmente el presupuesto 2020, con la finalidad de hacerle el seguimiento respectivo, lo que el Director (S) de la Secplan le indica le hará llegar.

La Alcaldesa (\$) informa que el día lunes sostuvo una reunión con don Armando Fuentes quien trabajó en el Presupuesto 2020 junto a los dos Directores de Secplan que estuvieron en dicho periodo, también junto al Director (\$) actual, el Director de Administración y Finanzas y al Director de Control, con los cuales compartieron estas mismas dudas, comprometiéndose el Director de Administración y Finanzas a confeccionar un depurado del presupuesto, lo que quedó de entregar prontamente y que ella presentará como punto de tabla en una o dos sesiones más.

El Concejal Pereira expresa su conformidad con la respuesta entregada, pues le parece muy necesario de conocer.

La Alcaldesa (S) expone su intención de dar tranquilidad a los Sres. Concejales sobre el tema e igualmente indica que atendido a que el saldo final de caja fue menor al estimado, se han establecido como prioridades el contar con los recursos necesarios para el pago de sueldos y ayuda a la comunidad, postergando para nuevos ingresos otras iniciativas.

El Concejal Pereira destaca que el tema principal es la ejecución presupuestaria, saber qué paso, el por qué no fue ejecutado el gasto programado.

El Director (S) de la Secplan añade que sólo en el último tiempo ha existido más continuidad para desarrollar los objetivos planteados.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 07/2020 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

Modificación Presupuestaria Nº 08/2020

Modificación presupuestaria solicitada por las unidades de Finanzas y Secplan con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, de proyectos de inversión con financiamiento municipal, mediante la cual se aumentan ingresos y gastos por **M\$75.064**.

El Director (S) de la Secplan explica algunas de las obras que se buscan ejecutar.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria N° 08/2020 de la unidad municipal, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

La Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Mariela Bravo, hace entrega de dos solicitudes de subvención municipal que se agregan a la presente acta con el número <u>tres</u>, cuya discusión, votación y análisis se realiza de la siguiente forma:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
		Aporte municipal para reparar y	
1	Club de Huasos La Sexta	renovar graderías más construcción	\$1.500.000
		de cocina	

El Presidente (S) del Honorable Concejo, el Concejal Pérez consulta cuál es el monto que ha quedado disponible para este tipo de iniciativas, pues la semana anterior se les informó que no quedaban recursos en el ítem.

La profesional antes individualizada le informa que con las subvenciones que se presentan en esta ocasión, ya no quedarían más recursos.

El Concejal Villalobos expresa su preocupación por otras solicitudes de organizaciones comunitarias que están pendientes de presentación, como la de la Junta de Vecinos de Alto Llollinco que realizará una actividad en estos días o el Centro de Padres y Apoderados de Paso Cuñao. Así, no obstante estar a favor de las presentadas en esta sesión, considera que es importante ayudar a todas las organizaciones que lo solicitan.

El Concejal Pereira añade que existen subvenciones municipales que obligatoriamente deben entregarse durante el año, como la destinada al funcionamiento del comedor Padre Alberto Hurtado.

La profesional de Dideco que informa que esta última sí está contemplada para ayudar, a través de una subvención con dos estados de pago.

El Concejal Pereira le consulta sobre la fecha de presentación de la modificación presupuestaria para dotar de más fondos al ítem, por cuanto la próxima sesión se realizará el día lunes 17.

A continuación, la profesional de Dideco antes individualizada, presenta la segunda subvención, esto es:



N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos	Aporte municipal para reparación	\$404,200
	Esperanza Plan	de sede social	\$694.200

La Concejala Silva se manifiesta partidaria de la presentación, pues la sede de la organización está en muy mal estado.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la entrega de las dos subvenciones municipales indicadas, las que son aprobadas por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-27-LP19 "Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla".

El Coordinador de Adquisiciones del Departamento de Educación, don Benjamín Quezada presenta el tema haciendo entrega de un documento denominado Resumen Ejecutivo Licitación, que contiene las Especificaciones Técnicas y el Acta de Adjudicación realizada en la licitación en comento, el que se agrega a la presente acta con el número <u>cuatro</u> y mediante el cual expone que el objetivo es ejecutar el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y el municipio, para el proyecto de infraestructura que beneficiará a la escuela Juan Segundo Muñoz Briones del sector de La Puntilla, el cual tiene una superficie a intervenir de 205 metros cuadrados.

Añade que la edificación completa es de materialidad mixta dada la serie de intervenciones realizadas, por lo que el área a intervenir posee una estructura de madera y abarca los recintos de biblioteca, sala de profesores, sala 2 y comedor, con un proyecto que tiene un presupuesto disponible de 89 millones y fracción.

Añade que la arquitecta de la Secplan, doña Sonia Guerra ha estado asesorándoles en todo el proceso, en lo concernientes a los aspectos técnicos.

Indica además que la licitación se hizo entre los meses de diciembre y enero, presentándose cuatro oferentes, realizándose la visita a terreno y una serie de preguntas que fueron respondidas, luego de lo cual se presentaron las ofertas, las que fueron evaluadas, proponiéndose la adjudicación a Hans Emanuel Rivera Fuentes, Rol Único Tributario Nº 13.801.867-9, por un monto de \$67.164.452 más impuesto, arribando a una suma cercana a los 80 millones con un plazo de ejecución de 90 días aproximados.

El Presidente (S) del Honorable Concejo, el Concejal Pérez consulta si es posible evaluar la conducta contractual de los oferentes, para evitar adjudicar a empresas que tengan mal comportamiento contractual.

El Coordinador de Adquisiciones del DAEM le indica que para ese fin se solicitan certificados de experiencia en obras similares, los que son evaluados, además de verificar los reclamos que estos proveedores tienen en el portal mercadopúblico.cl.

El Concejal Villalobos pregunta si el sobrante de 9 millones se puede destinar a la realización de otras obras en la misma unidad educativa.

La arquitecto de la Secplan le indica que ello es posible a través de una solicitud que efectúa la Dirección de Obras Municipales, requiriendo el aumento de las obras previa autorización de la Dirección de Educación Pública.



El Coordinador de Adquisiciones del DAEM informa que a través de mercado público, sólo se puede aumentar en un 30% el valor del contrato.

El Concejal Villalobos indica que el año pasado hizo una propuesta para revisar todas las escuelas y evaluar los estados de las techumbres, ya que muchas se encuentran en muy mal estado. Añade que para este fin recorrió varias unidades educativas junto al Administrador del DAEM y expresó la conveniencia de postular un proyecto general para este fin.

El Administrador del Departamento de Educación, don Carlos Verdugo señala que existe una iniciativa del FNDR por la cual se puede postular el cambio de techumbres de los establecimientos educacionales, para ello, previa instrucción del Alcalde, se ha coordinado con la Secplan.

El Concejal Pereira pregunta si el proyecto en cuestión ha sido socializado con la comunidad educativa.

La arquitecto de la Secplan hace presente que la intervención a realizar se encuentra muy acotada según los lineamientos del fondo de financiamiento, por lo que principalmente se realizará un cambio de la tabiquería por metalcom, manteniendo los mismos espacios, pero con una mejor materialidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la adjudicación de la licitación pública ID 1057299-27-LP19 "Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla", acorde el informe entregado y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Internet Escuela F-539 Cardenal José María Caro del sector de La Tercera.

El Coordinador de Adquisiciones del Departamento de Educación, don Benjamín Quezada presenta el tema haciendo entrega de un documento denominado Resumen Ejecutivo Contratación, que contiene los Términos de Referencia y Cotización realizada para la contratación en comento, el que se agrega a la presente acta con el número cinco y mediante el cual expone que el objetivo es realizar una contratación mediante trato directo acorde el artículo 10 Nº 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, de un servicio de internet para la escuela indicada, con el fin de entregar y actualizar herramientas tecnológicas para fortalecer el aprendizaje de los alumnos con un nuevo proveedor, ya que la conexión actualmente existentes subsidiada por el Ministerio de Educación con la empresa Interluz, no entrega velocidad ni estabilidad para los nuevos procesos computacionales y educativos, además de que no existen proveedores locales que tengan cobertura de Internet en dicho sector.

Añade que por eso, efectuada la cotización, a petición del Director de la unidad educativa, se cuenta con la propuesta del proveedor Ingeniería en Informática Horst Bruno Rojas Faltín E.I.R.L. por un periodo de 24 meses, esto es, desde marzo de 2020 a febrero de 2022, por un monto total de 142,80 UF, lo que equivale a \$4.367.011 según la variación de la UF estudiada durante el año 2019.

El Concejal Pereira le consulta si los recursos a utilizar provienen de la SEP.

El Coordinador de Adquisiciones del DAEM le indica que sí, por cuanto están dispuestos en el PME del establecimiento.

El Concejal Pereira hace presente la conveniencia de estudiar una alternativa como ésta, para implementar en los establecimientos rurales de salud.



El Coordinador de Adquisiciones del DAEM le indica que efectivamente hizo el levantamiento de las necesidades del Departamento de Salud en esta área, presentándole una propuesta al Director (S) del Cesfam, quien analizará la iniciativa y verá los costos junto al Jefe de Finanzas de esa unidad.

El Concejal Pereira pregunta si los servicios de Internet con que contará la escuela podrán ser socializados con la comunidad.

El Coordinador de Adquisiciones del DAEM responde que en teoría ello no es factible, sin embargo es posible crear mecanismos o iniciativas que le permitan compartir este servicio.

El Presidente (S) del Honorable Concejo pregunta si existen más establecimientos educacionales con este tipo de requerimientos.

El Coordinador de Adquisiciones del DAEM le indica que efectivamente muchas escuelas no cuentan con el servicio de Internet en forma continua, por cuanto la empresa subsidiada por el Ministerio de Educación no ha realizado las inversiones necesarias para mejorar el servicio.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la contratación directa del servicio de Internet Escuela F-539 Cardenal José María Caro del sector de La Tercera, acorde el informe entregado y lo expuesto en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

7.- Varios.

El Presidente (S) del Honorable Concejo, el Concejal Pérez concede la palabra a los Sres. Concejales para exponer sus puntos varios.

El Concejal Villalobos hace presente que la próxima sesión ordinaria se realizará el próximo lunes 17 a las 15:30 horas, según el acuerdo arribado en sesión anterior.

El Concejal Villar destaca lo ordenadas que son las sesiones en el municipio, a diferencia de las que realiza el Gobierno Regional o el mismo Parlamento.

La Secretario Municipal consulta si se someterá a pronunciamiento la participación de los Sres. Concejales en la actividad de capacitación señalada en la correspondencia, lo que es respondido afirmativamente por el Presidente (S) del Concejo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la participación de los Sres. Concejales que lo deseen e informen con antelación a la Secretario Municipal, en la actividad de capacitación convocada por la empresa Asesoría y Capacitaciones Estrategia SpA sobre Fondos Concursables y Formulación y Elaboración de Proyectos Sociales, a desarrollarse en la comuna de Colbún, entre los días 17 al 20 de febrero de este año, representando al Concejo en tal actividad, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pereira hace presente la existencia de dos temas por los que ha solicitado información, cuya recopilación imagina está avanzando, el primero es el relativo al funcionamiento del terminal de buses y el segundo a la realización



del Congreso Comunal de Educación que el DAEM se comprometió a efectuar a inicios de año.

La Secretario Municipal le informa que acorde su solicitud de exposición sobre el cumplimiento de esta iniciativa considerada en el PADEM 2019 y otras, le fue instruido por el Sr. Alcalde convocar al personal del DAEM a una exposición durante la primera sesión de febrero, lo que fue notificado a las altas jerarquías de esa unidad y que cree no fue realizado a la espera de contar con todo el personal.

La Alcaldesa (S) manifiesta asumir toda la responsabilidad por la falta de entrega de respuesta a la solicitud de información por el terminal de buses, la cual indica se le traspapeló y motivo por el cual, actualmente se encuentra en proceso junto a don Pedro Henríquez para la recopilación de toda la información posible. Expresa sus disculpas e indica que le ha resultado muy difícil contar con los datos de la administración anterior.

El Concejal Pereira señala entender la situación e indica que lo importante es contar con la mayor cantidad de antecedentes, a fin de ser expuestos en una sesión de comisión o de concejo.

El Director de Seguridad Pública, don Pedro Henríquez hace presente que durante estos meses, su mayor dedicación ha sido la conformación del gabinete sicotécnico, no obstante lo cual el funcionamiento del terminal de buses ha mejorado, ya que las empresas se encuentran pagando, aumentándose los ingresos y evaluando la contratación de una persona para doblar el turno, para luego proceder a la regularización de los contratos.

El Concejal Pereira consulta en qué estado se encuentra la solicitud de la empresa Nilahue.

El Director de Seguridad Pública responde que actualmente se encuentran evaluando la solicitud de la empresa Eme Bus para implementar un recorrido de Longaví – Linares – Talca.

La Alcaldesa (S) destaca que ha sostenido conversaciones con todas las empresas que lo han solicitado, mejorándose en gran medida el funcionamiento del terminal de buses, ya que las empresas están pagando. Con Eme Bus incluso se está gestionando que ellos financien las obras iniciales con cargo al contrato. Finalmente hace presente lo difícil que resulta el trato con los transportistas.

El Director de Seguridad Pública comparte lo anterior, señalando que existen deudas pendientes con gran parte de ellos, motivo por el cual no les ha certificado la vigencia del convenio.

El Concejal Pereira considera muy buena la iniciativa propuesta por Eme Bus y aunque no es muy partidario de cambiar la situación actual, sugiere evaluar la posibilidad de ampliar el terminal de buses hacia el Sur, para mejorar las condiciones de funcionamiento actual. Destacando que el primer objetivo de la municipalidad es la entrega de un mejor servicio a la comunidad, siendo un segundo objetivo la recaudación.

El Director de Seguridad Pública le indica que por esa misma razón, han determinado la necesidad de contar de un Encargado de Patio que verifique la rotación de los buses cada 10 minutos.



La Concejala Silva consulta qué destino se le dará a las especies de corrales instalados en el lado Sur del terminal.

La Alcaldesa (S) le indica que inicialmente el objetivo era entregar ese lugar a los artesanos para la exposición de sus productos.

El Concejal Pereira señala conocer el lugar y expone la existencia de un área verde que no ha sido ocupada como debiera, por lo que resulta necesario idear un proyecto más amplio en el sector.

El Director de Seguridad Pública informa que prontamente se instalarán postes de luz que darán mayor luminosidad al sector, evitando un mal uso.

La Alcaldesa (S) señala que recopilará la información sobre el uso que se le darán a los citados corrales y la entregará en próxima sesión.

El Concejal Villalobos hace presente que una vecina del sector de Huimeo hizo un reclamo, sobre el cual aún no se le da respuesta.

La Alcaldesa (S) le señala que el reclamo ingresado a través de la Oficina de Partes ya fue respondido, por lo cual le hará llegar copia del correo.

El Concejal Villar solicita contar con una credencial identificatoria de su calidad de Concejales, para utilizar cuando asiste a reuniones o cursos en otras comunas.

El Presidente (S) del Honorable Concejo, consulta en qué estado de cumplimiento se encuentra el municipio respecto a la Ley de Inclusión.

La Alcaldesa (S) le manifiesta que a priori su impresión es que no se ha dado cabal cumplimiento, no obstante que existen algunas mejoras que sí se han realizado para un mejor acceso, motivo por el cual recabará la información y se la presentará.

El Presidente (S) le indica que su consulta se radica en que se está haciendo un catastro a nivel nacional sobre el tema.

El Director de Seguridad Pública informa sobre la implementación del gabinete sicotécnico que hoy hizo ingreso de la documentación faltante, con la cual prontamente deberían tener la aprobación.

El Presidente (S) pregunta si la médico contratada ya contaba con el examen de medicina aprobado al momento de su contratación.

El Director de Seguridad Pública le informa que siempre estuvo aprobada y que esta nueva solicitud de antecedentes exigida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, obedece a que no existe un listado o nómina predefinida de antecedentes a entregar, por lo que han entregado documentos a medida que se los han ido solicitando.

El Concejal Pereira consulta si a nivel municipal se conoce la estructura, personal y funcionamiento que tendrá esta nueva unidad.

El Director de Seguridad Púbica le informa que ya deberían tener en su unidad lo referente a los permisos de circulación, lo que no han modificado por temas de



espacio. Añade que su unidad cuenta con una Secretaria, un Administrativo, una Médico y un Auxiliar que se incorporará cuanto entre en funcionamiento.

La Alcaldesa (S) hace presente que una vez aprobada la planta municipal nueva podrán realizarse cambios en el personal, pero por ahora el objetivo es contar con la autorización para emitir las licencias de conducir. Añade que a la larga, tendrán que hacer el traslado de Rentas con don Arturo Jaque, hacia Tránsito.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:43 horas se cierra la sesión.







Longaví, a 11 de febrero de 2020

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día 12 de febrero de 2020 a las 15:30 horas en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente Nº 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento modificaciones presupuestarias entregadas.
- 4.- Pronunciamiento de subvenciones Municipales.
- 5.- Pronunciamiento sobre adjudicación de la licitación pública ID 1057299-27-LP19 "Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla".
- 6.- Pronunciamiento sobre contratación directa del servicio de Internet Escuela F-539 Cardenal José María Caro del Sector de La Tercera.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ SECRÉTARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Srta. Camila Chamorro Gaete, Alcaldesa(S) de la comuna.

- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
- Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.





TALCA, febrero de 2020.

SEÑOR (AS)
ALCALDES (AS)
ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE CHILE
PRESENTE

Estimados (as) señores (as).

Capacitación y Asesorías Estrategia Sp.A., por intermedio de la presente viene en presentar propuesta de curso, A desarrollarse durante los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2020, en la comuna de Colbun, tratando los siguientes temas:

- 1. FONDOS CONCURSABLES
- 2. FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES

La propuesta de este curso - taller nace con la intención de expandir el ámbito de formación, como respuesta al momento actual existente, fortaleciendo los conocimientos con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada una de las comunas existentes en nuestro país.

Este Curso está dirigido a Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales, como también de los Servicios Traspasados.

El valor del curso es de \$ 320.000, trescientos veinte mil pesos, por alumno y contempla lo siguiente:

- Relatores
- Salón de Clases
- Material de estudio y apoyo en curso en formato digital
- Coffe break
- Certificado de Curso para asistentes que cumplan con el mínimo de asistencia exigido.
- Uso liberado de las Instalaciones.

Ante cualquier electronico n	duda o consulta comunicarse	a los	fonos	09		al	correc
Atentamente							

Asesoria y Capacitaciones Estrategia SPA

Los Dominicos Nº 900 Maule = Fone



Martes 17 de febrero - 11:30 a 16:00 Horas.

- Acreditación
- Revisión de los temas a tratar durante la jornada de trabajo

Miércoles 18 de febrero 10:00 a 16:30 horas

MODULO

- FONDOS CONCURSABLES
- FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES

Jueves 19 de febrero 10:00 a 16:30 Horas

MODULO

- FONDOS CONCURSABLES
- FORMULACION Y ELABORACION DE PROYECTOS SOCIALES

Viernes 20 de febrero

- Diagnostico
- Taller Grupal; Consultas y Conclusiones; en relación a los temas aprendidos en el taller

Certificación y Cierre del Taller

Los Dominicos Nº 900 Maule = Fono



FICHA DE INSCRIPCION CURSOS Y TALLERES NACIONALES

	DATOS DEL PARTICIPANTES	
Nombre		
Cargo	Teléfono Contacto	
e-mail		
	DATOS DE LA MUNICIPALIDAD	
Municipalidad		
Dirección		
RUT	Teléfono	
Giro	e-mail	
	FORMA DE PAGO	
cruzado a nombre de	ser en efectivo al momento de la acreditación, (CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA; ru ca a la cuenta vista N° 43571563101; Banco Estac	† 76.931.948-4 y/o

IMPORTANTE: El envío de esta ficha de inscripción faculta a ESTRATEGIA SpA a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5° de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.

Firma y Timbre Alcalde

Los Dominicos Nº 900 Maule = Fone S







SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 06 /2020. FECHA DE ENTREGA: 05 de Febrero del 2020.

OBS.: Solicitada por Unidad de Finanzas y Secplan

SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **LONGAVÍ**

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificacion Presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, de Arrastre de Inversion con Financiamiento Externo.

CUENTA	SP	C.C.	DETALLE	INGRESOS MŞ		GASTOS MŞ	
PRESUPUESTARIA	3"	C.C.	DEIALLE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
1502		60105	SALDO INICIAL DE CAJA	349.495	7,1		
3101002010	2	30102	Est. Eficiencia Energética Sist. Alumbrado Público			2.660	
3102002010	2	30102	Consult. C.C.S. Miraflores			1.348	
3102002011	2	30102	Consult. C.C.S. La Quinta			147	
3102002012	2	30102	Consult. APR Los Cristales			9.800	
3102004030	2	40202	Enf. Lomas de Polcura			1	
3102004031	2	40202	Mej. Infraestruc. Liceo San José			577	
3102004032	2	40202	Reparación Escuela Llanos las Piedras			3.497	
3102004033	2	40202	Sistema Eléctrico Consultorio			910	
3102004034	2	40202	Mej. Infraestruc. Escuela de Paine			239	
3102004035	2	40202	APR Hualonco - Copihue			16.271	
3102004037	2	40202	Ext. Alcantarillado Villa O'higgins			1.674	
3102004038	2	40202	APR Huimeo - Los Marcos			10.000	
3102004039	2	40202	Sondaje Lomas de Vásquez			7.075	
3102004040	2	40202	Escuela San Esteban			1.278	
3102004041	2	40202	Contrucción Aula Liceo AAP			23	
3102004042	2	40202	Remoción de Escombros 3º			2.478	
3102004058	2	40202	Adecuación y Norm. Área Prebásica Escuela San José			2.667	
3102004059	2	40202	Adecuación y Norm. Área Prebásica Escuela La Sexta			1.064	
3102004067	2	40202	Const. Cancha y Camarines El Tránsito			1.947	

			TOTAL	349.495	349.495	
3102004100		15202				
3102004100	2	40202	Mej Red Vial Sector la Quinta		29.682	
3102004099	2	40202	Mej Red Vial Sector la Quinta Centro		59.788	
3102004101	2	40202	Reposición Veredes entre Calle 1 Norte Vereda Norte y 1 Sur Vereda Sur, entre 1 Poniente y 1 Oriente		58.828	
3102002024	2	30102	Pozo Profundo Chalet Quemado		56.295	
31 02004097	2	40202	Reposición Acera Peatonal Calle 1 Norte, Vereda Norte, Entre 2 y 3 Poniente		33.849	
31 02004096	2	40202	Demarcación Vial Sector Sur Oriente		6.572	
31 02002023	2	30102	Est. Mejoramiento y Extención APR La Quinta - Los Pellines		22.480	
31 02002021	2	30102	Const. Pozo Profundo San Luis, Las Motas		1.098	
3102004096	2	40202	Rep, Acera Peatonal Calle 1 Oriente		54	
31 02002002	2	30102	Asistencia Técnica Profesional P.M.B.		998	
3102004081	2	40202	Mej. FEP Escuela Pedro Alessandri		4.497	
3102002018	2	1 30102 1	Estudio Ampl. APR San Gabriel la Aguada		2.600	
3102002015	2		Estudio Ampl. APR las Mercedes - Paihuen		2.890	
3102002013	2	1301021	Estudio Ampl. APR la Tercera Lomas de la Tercera		6.000	
102004083	2	40402	Mej. Red Vial Vecinal Sector Sur Oriente		208	

CAMILA CHAMORRO GAETE
Alcalde(S) de Longaví

L.Alvarez/B. Almuna /ba







SECPLAN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 07 /2020. FECHA DE ENTREGA: 05 de Febrero del 2020.

OBS.: Solicitada por Unidad de Finanzas y Secplan

SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **LONGAVÍ**

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificacion Presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican, Ordenes de Compras, Facturas, Decretos periodo 2019.

CUENTA				INGRE	SOS MS	GASTOS MŞ	
PRESUPUESTARIA	SP	C.C.	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
1503		60105	SALDO INICIAL DE CAJA	311.101			
2103001		51801	Honorarios Suma Alzada			1.111	
2104004	4	50803	Prestaciones de Serv. Comunitarios			4.016	
2104004	4	53201	Prestaciones de Serv. Comunitarios			745	
2201001	3	51801	Para Personas			1.537	
2201001	3	51901	Para Personas			1.930	
2201001	4	80106	Para Personas			194	
2202003	1	40103	Calzado			24	
2203001	2	40104	Para Vehículos			744	
2203001	2	40103	Para Vehículos			6.121	
2203002	2	40105	Para Maquinaria, Equipos de Prtod., Tracción y Elevación			962	
2203002	2	40104	Para Maquinaria, Equipos de Prtod., Tracción y Elevación			768	
2204001	1	10111	Materiales de Oficina			788	
2204004	2	40201	Productos Farmaceuticos			390	
2204010	1	40112	Materiales para Rep. Y Mant. De Inmuebles			3.455	
2204011	2	40113	Repuestos y Acces para Mantenimiento y Reparación de Vehículos			7.231	
2204011	2	40113	Repuestos y Acces para Mantenimiento y Reparación de Vehículos			3.108	
2204012	1	40104	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos			864	

2204015	2	40117	Productos Agropecuarios y Forestales	999
204999	2	40119	Otros	3.623
205001	2	40144	Electricidad	3.236
205002	1	40145	Agua	1.190
205004	1	60210	Telefonía Fija	1.172
205005	1	60222	Telefonía Fija	450
205006	1	60222	Telefonía Celular	2.100
205007	1	60211	Internet	175
206001	1	40120	Mantenimiento y Rep, de Edificación	76
2206002	2	40121	Mantenimiento y Rep, de Vehículos	2.564
206002	2	_	Mantenimiento y Rep, de Vehículos	422
206004	1		Mantención y Rep. Máquinas de Oficina	3.000
2206005	2	40123	Mantención y Rep. Máquinas y Equipo de Producción	114
2206005	2	40124	Mantención y Rep. Máquinas y Equipo de Producción	8.204
2206006	2	40124	Mantención y Rep: Máquinas y Equipo de Producción	350
2207002	1	51401	Servicio de Impresión	3.433
2207002	1	51401	Servicio de Impresión	615
2208001	2	40127	Servicio de Aseo	14.330
2208004	2	40130	Servicio de Mant. De Alumbrado Público	13.100
2208011	3	51901	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	15.000
2208999	1	51401	Otros	1.360
2208999	2	40132	Otros	11.375
2208999	2	40164	Otros	924
2208999	3	41801	Otros	3.500
2208999	4	80104	Otros .	2.689
2208999	5	53201	Otros	1.200
2208999	3	51901	Otros	3.987
2208999	2	40132	Otros	1.131
2208999	4	80101	Otros	1.120
2209001	1	10109	Arriendo Terrenos	1.428
2209002	1	10109	Arriendo de Edificios	1.500
2209005	1	30102	Arriendo Máquinas y Equipos	4.270
2209005	2	40133	Arriendo Máquinas y Equipos	343
2210002	1	40134	Primas y Gastos de Seguros	4.000
2210999	1	60233	Otros Servicios Financieros	700
2211002	1	20105	Cursos de Capacitación	510
2211002	1	20107		750
2211002	1	40135	Cursos de Capacitación	750
2211003	1	-	Servicios Informáticos	335
2211003	1	60214	Servicios Informáticos	760

2211999	1	10108	Otros		1.667	
2211999	1	30117	Otros		9.500	
221 2003	3	10102	Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial		367	
221 2003	3	10102	Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial		298	
2401 004	4	50803	Organizaciones Comunitarias		56.653	
2401 007	4	53001	Asistencia Social a Personas Naturales		450	
2401008	3	51801	Premios y Otros		219	
2904000	1	30101	Mobiliarios y Otros		178	
2905001	1	10107	Máquinas y Equipos de Oficina		4.000	
2905001	1	90101	Máquinas y Equipos de Oficina		735	
2906001	1	30105	Equipos Computacionales y Periféricos		1.376	
2906001	1	40142	Equipos Computacionales y Periféricos		105	
2906001	1	51401	Equipos Computacionales y Periféricos		1.683	
2906001	1	60228	Equipos Computacionales y Periféricos		790	
3101002003	2	30104	Revisiones Estructurales		789	
3102004008	2	30113	Equipamiento Comunal		79.498	
3102004096	2	40202	Demarcación Vial Serctor Urbano Sur Poniente		2.020	
			TOTAL	311.101	311.101	0

CAMITA CHAMORRO GAETE
Alcalde(S) de Longaví

L.Alvarez/B.Almuna/ba







MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N $^\circ$ 08 /2020. FECHA DE ENTREGA: 05 de Febrero del 2020.

OBS.: Solicitada por Unidad de Finanzas y Secplan

SEÑORES HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación de la siguiente Modificacion Presupuestaria con la finalidad de ajustar las cuentas que se indican de proyectos de Inversion con Financiamiento Municipal.

	1			INGRES	OS MŞ	GAST	OS MŞ
CUENTA PRESUPUESTARIA	SP	c.c.	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
3001001	-	60102	Aporte Fondo Comun Municipal.	50.000			
899999			Otros Ingresos	25.064			
3101002006	2	30110	Diseños de pavimentacion Rural			17.800	
3102004008	2	DO STREET, SOME AND P	Equipamiento Comunal			40.000	
3102004028	1		Bacheo Calzada calle 3 Poniente			5.863	
3102004029	1	40203	Construccion de Paraderos	100		4.401	
3102004098	2	30110	Construccion de pozo profundo acceso sur a Longavi			7.000	
			TOTAL	75.064		75.064	

CAMILA CHAMORRO GAETE Alcalde(S) de Longaví

L.Alvarez/B. Almuna/lao





INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SP 04/ 050801

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB DE HUASO LA SEXTA RUT N° 65,047,073-7	Solicita aporte municipal para reparar y renovar graderias, mas construcción de cocina.	1,500,000	1,500,000
			TOTAL	1,500,000

* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente

* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias

* Que no tiene rendición pendiente

FRANCISCO PINOCHET ROMERO ADMINISTRADOR(S)

CAMILA CHAMORRO GAETE ALCALDE(S)

M.Bravo/P.González LONGAVI, 11 DE FEBRERO DE 2020 SR. CRISTIAN MENCHACA PINOCHET

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PRESENTE

PRIMERAMENTE, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. LE ESCRIBO ESTA CARTA PARA EXPRESARLE LA NESECIDAD QUE TENEMOS COMO CLUB DE HUASOS LA SEXTA, DE REPARAR Y RENOVAR LAS GRADERIAS DEL LADO SUR DE NUESTRA MEDIALUNA, YA QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS SE HAN DETERIORADO Y REPRESENTAN UN POLO DE PELIGRO E INSEGURIDAD PARA EL PUBLICO QUE ASISTE A NUESTROS EVENTOS DEPORTIVOS. AL MISMO TIEMPO NOS URGE CONSTRUIR Y HABILITAR UN RECINTO QUE FUNCIONE COMO COCINA, PARA PREPARAR LOS ALIMENTOS EN CONDICIONES HIGIENICAS OPTIMAS, A UN COSTADO DE NUESTRO CASINO. YA QUE NO SOLO LO NESECITA EL CLUB DE HUASOS, SI NO QUE TAMBIEN TODAS LAS ORGANISACIONES DEL SECTOR LA SEXTA, QUE HACEN SUS ACTIVIDADES AQUÍ.

ES POR ESTO SR. ALCALDE, QUE NOS VEMOS EN LA NESECIDAD DE SOLICITARLE UN APOYO ECONOMICO ATRAVEZ DE LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVI, PARA PODER LLEVAR A CABO ESTOS PROYECTOS Y ASI DEJAR NUESTRO RECINTO DEPORTIVO COMO CORRESPONDE.

LA CIFRA DE DINERO ESTIMADA PARA EJECUTAR LO ANTES MENCIONADO ALCANZA EL MILLON Y MEDIO DE PESOS \$ 1.500.000

ESPERANDO QUE ESTA SOLICITUD TENGA BUENA ACOGIDA Y RESPUESTA, SE DESPIDE ATENTAMENTE EN NOMBRE DE TODOS LOS SOCIOS DEL CLUB DE HUASOS LA SEXTA.

CLAUDIO SILVA YAÑEZ

PRESIDENTE

GLOBALMED SPA.

COM.EQUIPOS INSUMOS MEDICOS ELECTROD.

ART.CASA DECORACION

GIODAINED COLO COLO 473 - 473 A COTOCI CICO.
Colón 454, local 19 y 20, Los Ángeles, Fono 43-2654033, Correo:

Artículos Ortopédicos losangeles@globalmed.cl
Maipu 727-B, Linares, Fono 73-2472260, Correo: tinares@globalmed.cl San Martín Nº 1059, Concepción

Mail: concepcion@globalmed.cl

Teléfono: 041-2131168

Nº 4725 S.I.I. - CONCEPCIÓN

RUT: 76.400.383-7

FACTURA ELECTRÓNICA

SEÑOR: RIIT

I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI 69.130.600-3

GIRO:

DIRECCIÓN: COMUNA:

MEDICO

1424457986

1447176110

1571432763397

1482335970614

PACIENTE

Fecha Operacion 22/10/2019

GOBIERNO CENTRAL

1 SUR S/N

LONGAVI

FECHA EMISIÓN:

22/10/2019 FECHA VENCIMIENTO: 22/10/2019

CIUDAD:

LONGAVI

FORMA DE PAGO: ORDEN DE COMPRA

SKU	ITEM	VALOR UNI
1485276746036	LEUKOTAPE 5CM X13.7 M	\$ 5.
1551793668191	DIECO GEL 5 LITROS + RECARGA 250	\$ 9.
1424538321	ELECTRODO 5 X 5	\$:
1424457935	BANDA EJERCICIO ROJO	\$3

BANDA EJERCICIO ROJO BANDA EJERCICIO VERDE BANDA EJERCICIO AZUL

Guante Globalmed L BOSU 60

ITARIO CANTIDAD SUBTOTAL 5.586,36 9 \$ 50,277 9.149,92 \$ 9.150 \$ 5.778,9 \$ 57.789 10 \$ 3.371,02 3 \$ 10.113

\$ 3.563,65 \$ 10.691 \$ 3.756,28 \$ 11.269 \$ 2.407,87 2 \$ 4.816 \$ 46.231,19 \$ 46.231

OFICINA DE PARTES
Nº 7476
Fecha Entrada
Fecha o Transporte de la companya de la c I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ

Fecha Salida

Nota:

Son: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

Timbre Electrónico S.I.I. Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl **Monto Descuentos** NETO (\$) \$ 200.336 I.V.A. 19% \$ 38.064 TOTAL (\$) \$ 238.400

DUPLICADO

DISTRIBUDOR DE BIOMET EN CONCEPCION SAN MARTIN 1059 Contrata Factura Electronica en www.bsale.ci



En Longaví, a 04 días del mes de febrero de 2020

CERTIFICADO DE VIGENCIA PROVISORIA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, CERTIFICA que:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6° y 8° de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones, con fecha 23 de agosto de 2019, se han ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, los antecedentes relativos a la Cambio de Directiva de la organización de tipo funcional denominada "CLUB DE HUASOS LA SEXTA" personalidad jurídica vigente N° 764 de fecha 24 de septiembre de 2007 con domicilio en la comuna de Longaví, según consta en el Acta de Asamblea de Elección Cambio de Directiva suscrita con fecha 21 de agosto de 2019 a las 20:00 horas en sede comunitaria ubicada en La Sexta s/n de la comuna de Longaví.

Acorde los antecedentes depositados y al Acta de Renovación y/o Elección de Directorio de fecha 09 de julio 2018, el **Directorio Titular** de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente (a):

Claudio Silva Yáñez

C.I. N°

Secretario (a):

Bernardino Norambuena Morales

C.I. Nº

Tesorero (a):

Servando Márquez Hernández

C.I. Nº

Se da el presente certificado, por haber cumplido los trámites legales de **personalidad jurídica**, para ser enviado al Servicio de Registro Civil e Identificación.

J. Garrido.
DISTRIBUCION
1.- La indicada.
2.- Archivo (2).



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución CLUB DE HUASOS LA SEXTA, RUT 65.047.073-7 , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 04/09/2012, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal $$: CLAUDIO SILVA YAÑEZ RUT del Representante Legal

Nombre de la Institución

RUT de la Institución Fecha de emisión del certificado

: CLUB DE HUASOS LA SEXTA

: 65.047.073-7

: 10/02/2020

Fecha: 11/02/2020 Página: 1

Usuario Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 358 Fecha: 11/02/2020

SUBVENCION MUNICIPAL A LA INSTITUCION CLUB DE HUASOS LA SEXTA Glosa:

Rut/Nombre: 65.047.073 - 7 / CLUB DE HUASOS LA SEXTA

Preob./Oblig.:

Cuenta

C. Costo Total Pre. Vigente Obl. Acum. Sal. Presup. PreObligado Sal.Dispon. Sub. Prog. C. Costo Total Pre 2152401004 Organizaciones Comunitarias

4 Programas Social 050801 1.500.000 25.000.000 5.200.000 19.800.000 17.857.722 1.942.278

1.500.000

EMITIDO POR ECR: Eduardo Cancino Rosson

AUTORIZADO POR





INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SP 04/ 050801

Ν°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE		
1	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN RUT N° 65,346,350-2	Solicita aporte municipal para reparación de sede social.	694.200	694.200		
	TOTAL					

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente

FRANCISCO PINOCHET ROMERO ADMINISTRADOR(S)

> CAMILA CHAMORRO GAETE ALCALDE(S)

M.Bravo/P.González LONGAVI, 11 DE FEBRERO DE 2020 13 noviembre 2019 Esperanza plan, Longaví

presidenta de la junta de vecinos: Leontina Bravo Bahamondes

Sr alcalde: Don Cristian Menchaca Pinochet

Mediante la presente solicitud se dirige a usted la presidenta de la junta de vecinos Leontina Bravo Bahamondes del sector de Esperanza plan, dejando sus saludos cordiales, nuestra directiva y socios de la localidad de Esperanza plan quería ver la posibilidad de que usted nos ayude con el cambio de techumbre de nuestra cede como se dejó estipulado en la reunión del 05-nov-2019 en donde usted asistió y nos prometió a la comunidad cambiar el techo de la cede del sector.

Ya que es de suma urgencia el cambio de techumbre ya que esta deteriorado y en inviernos es cuando se ven las consecuencias de las lluvias, y esto nos perjudica como comunidad, ya que la sede mes a mes es utilizada por los jubilados y madres que se van a pagar por susidio, y esto implica molestias en nuestros vecinos. Por ese motivo hacemos llegar a usted el listado del material y el costo del maestro.

Lista de techumbre:

costo de maestro:

26- planchas de zinc de 3.66mtrs

\$350.000 mano de obra

24- planchas de zinc de 4 metros

70- listones de 2 x 2

8- kilos de clavos de 4

4- bolsas de clavo para zinc

8- rollos de filtro de 40 metros

2- caballetes.

Dando nuestros agradecimientos y poder tener una respuesta satisfactoria de su parte, para nuestra comunidad, y poder tener algo digno para nuestros vecinos. Sin más nada que hacer referencia se despide de usted Sra. Leontina Bravo

Atentamente

Leontina Bravo Bahamondes

Rut

Presidenta de la junta de vecinos

Esperanza Plan

Ref. Cotización Techo Sede Esperanza Plan

5 eñoiz! Cristian Mencha Pinochet Accalde de Lon6aui <u>Presente</u>

De mi consideración:

De acuendo a lo convensado en la revisión del 18 de diciembre de 2018, envio a vol. cotización del Techo de nuestra sede que se encuentria en malas condiciones. Mientras sale el proyecto de nuesta nueva sede:

COTIZACIÓN!

· 5 3 5 3

1 Tabacan de 4

36 Planchas de Zing 25 mts.

go Planchas de Zine 2 mts.

13 Caballete 2 m/s

20 histories de 2x2

4 Rollos de Filtro 40

5 bod 505 de Clavos de Zinó 2,30

4 x de clavos de 4

2 K de clavos de 2,30

Hano de obia \$ 350.000

Sin OTRO PARTICULAN, DIE.

Legalina Biraugas.

Cel:



JOSE VICTOR SANTANDER KRAMM

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS AGRICOLAS.

1 NORTE 293, LONGAVI Fono:(73)2411104 - Mail: jsantanderk@hotmail.com

Fecha: 24 de Junio de 2019

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI

R.U.T.: 69.130.600-3 SERVICIOS

Dirección: UNO ORIENTE Nº 224

Comuna: LONGAVI

Ciudad: LONGAVI

Vendedor: ROSA COFRE

ltem	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio Unit.	Valor
1 2 3 4 5 6 7 8 9	Codigo 29-000-0020 02-002-0002 02-002-0001 02-006-0001 29-000-0011 02-011-0002 20-003-0013 20-003-0008 20-003-0006	Descripcion 1X4 X 3.20 MTS CEPILLADO PLS ZINC ACC 0.35 X 2.50 MTS PLS ZINC ACC 0.35 X 2.00 MTS CABALLETE GALVANIZADO 2.00 MTS 2X2 X 3.20 MTS BRUTO FIELTRO 10 X 40 MTS BOLSA CLAVO ZINC CLAVOS 4 X KILO CLAVOS 21/2 X KILO	1,00 36,00 80,00 13,00 20,00 4,00 5,00 4,00	Precio Unit. 1.700 5.900 4.700 3.000 950 7.500 1.900 1.100 1.100	1.700 212.400 376.000 39.000 19.000 30.000 9.500 4.400

Observaciones:

- Precios Incluyen I.V.A.

- Cotización Válida por 15 dias Hábiles

583.361 S NETO 110.839 19% I.V.A. S 694.200 TOTAL \$

Desarrollado por : www.digitos.cl

Leontina Bravo Bahamondes, Presidenta de la junta de vecinos de Esperanza Plan.

Sr alcalde: Don Cristian Menchaca Pinochet

Mediante la presente solicitud se dirige a usted la presidenta de la junta de vecinos Leontina Bravo Bahamondes dejando sus saludos cordiales, informándoles que nuestra sede comunitaria del sector, está en pésimas condiciones de techumbre, la cual nos vemos afectados cuando llueve por que se gotea, nuestra sede no solo se utiliza para la junta de vecinos, si no también es utilizada como centro de pago para los pensionados y las madres que reciben subsidios.

Por este motivo queremos solicitar ayuda para poder cambiar el techo de la sede y ver si usted nos da algún tipo de solución a nuestro problema.

Sin mas nada que hacer referencia se despide de usted Sra. Leontina Bravo esperando una pronta respuesta satisfactoria de su parte para la comunidad.

Saluda Atentamente a usted

Leontina Bravo Bahamondes

Rut 1

Presidenta de la junta de vecinos Sector Esperanza Plan, Longaví



FOLIO: 500294507572

Código Verificación: d451e97b29a1



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 05-02-2020

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN NOMBRE PJ : $N^{\circ}264983$ con fecha 08-05-1997. JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN

ESPERANZA PLAN S/N

LONGAVÍ

REGION DEL MAULE

NATURALEZA

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

FECHA CONCESIÓN PJ : DECRETO/RESOLUCIÓN : ESTADO PJ

08-05-1997 00000

DIRECTORIO

DOMICILIO

VIGENTE

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : DURACIÓN DIRECTIVA

16-11-2019

3 AÑOS : NOMBRE

CARGO PRESIDENTE SECRETARIO TESORERO ler DIRECTOR

NOMBRE
LEONTINA DEL PILAR BRAVO BAHAMONDES
MERICILA JESSICA NORAMBUENA TORRES
MARIA ENA MARTINEZ ALVAREZ
NELLY DEL PILAR ARAYA HIDALGO
NATALIA EMPERATRIZ SALDIAS NEIRA
CECILIA JEANNETTE TOLEDO BARROS

R.U.N.

2do DIRECTOR 3er DIRECTOR La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-11-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 5 Febrero 2020, 12:07.

Exento de Pago Impreso en: REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN**, RUT **65.346.350-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal RUT del Representante Legal Nombre de la Institución RUT de la Institución

Fecha de emisión del certificado

: LEONTINA DEL PILAR BRAVO BAHAMONDEZ

: JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN

: 65.346.350-2 : 05/02/2020

Fecha: 11/02/2020 Página: 1

Usuario Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 357 Fecha: 11/02/2020

Glosa:

SUBVENCION MUNICIPAL A LA INSTITUCION JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN

Rut/Nombre: 65.346.350 - 2 / JUNTA DE VECINOS ESPERANZA PLAN

Preob./Oblig.:

Cuenta

C. Costo Total Pre. Vigente Obl. Acum. Sal. Presup. PreObligado Sal.Dispon. Sub. Prog. C. Costo Total Pre 2152401004 Organizaciones Comunitarias ¹

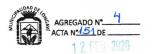
4 Programas Social 050801 694.200 25.000.000 5.200.000 19.800.000 16.357.722 3.442.278

694.200 TOTALES:

EMITIDO POR ECR: Eduardo Cancino Rosson

AUTORIZADO POR

RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN



LONGAVI, 12 de febrero 2020

ID LICITACIÓN:

1057299-27-LP19

NOMBRE LICITACIÓN:

"Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla"

OBJETIVO LICITACIÓN:

Ejecutar convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la llustre Municipalidad de Longaví para el proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Juan Segundo Muñoz Briones", el cual tiene una superficie a intervenir de 205 m2. La edificación completa es materialidad mixta dada la serie de intervenciones realizadas, el área a intervenir posee una estructura de madera y abarca los recintos biblioteca, sala profesores, sala 2, comedor. El proyecto contempla la reposición de cubierta que se encuentra estructuralmente inestable, con filtraciones en tiempos de lluvia, adicionalmente, se contempla la reposición de los muros perimetrales.

PRESUPUESTO LICITACIÓN:

COORDINACIÓN ADQUISICIÓN

El presupuesto disponible es de \$ 89.701.046.- (ochenta y nueve millones setecientos un mil cuarenta y seis pesos) impuestos incluidos

JOSÉ BENJAMÍN QUEZADA VILLALOBOS COORDINADOR UNIDAD DE ADQUISICIONES DAEM LONGAVÍ REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Secretaria de Planificacion

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Obra: "CONSERVACION ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA" Comuna de Longaví

FEP 2019

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO : CONSERVACIÓN ESC. JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA

CÓDIGO BIP : 40015891-0

UBICACIÓN : SECTOR LA PUNTILLA

SUPERFICIE A INTERVENIR : 205 M2

ARQUITECTO : SONIA GUERRA ING. CONSTRUCTOR : ERICK VÁSQUEZ

UNIDAD TÉCNICA : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
MANDANTE : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

FINANCIAMIENTO : FEP 2019, CONSERVACION INTEGRAL MENOR A 5.000 UTM

INTRODUCCIÓN

Las presentes Especificaciones Técnicas corresponden al proyecto Conservación Escuela Juan Muñoz Briones, La Puntilla, Comuna de Longaví, la cual tiene una superficie a intervenir de 205 m2. La edificación completa es materialidad mixta dada la serie de intervenciones realizadas, el área a intervenir posee una estructura de madera y abarca los recintos biblioteca, sala profesores, sala 2, comedor. El proyecto contempla la reposición de cubierta que se encuentra estructuralmente inestable, con filtraciones en tiempos de lluvia, adicionalmente y dado que no hay información respecto del estado de conservación actual de los muros perimetrales, se contempla la reposición de los muros perimetrales. Se deberá reponer las instalaciones respectivas.

Las obras en referencia se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con los reglamentos de construcción y de urbanización, y las presentes especificaciones que el contratista deberá cumplir en todos sus capítulos.

Se da por entendido que el contratista está en conocimiento de todas las normas, antecedentes del proyecto, condiciones actuales del terreno, disposiciones, etc., por consiguiente cualquier defecto o mala ejecución de alguna partida es de su única responsabilidad, debiendo modificarlo o rehacerla de serle solicitado dentro del período de la construcción o de la garantía de la obra.

ALCANCE DE TRABAJO.

El contratista suministrará la mano de obra, sus correspondientes leyes sociales, recepción de las instalaciones, la recepción municipal y la coordinación de las diferentes partidas de la obra. Podrá utilizar subcontratación, debidamente calificado aprobado por la Unidad Técnica.

INSPECCIÓN Y CONTROL.

El control de la obra a cargo de los profesionales que señale el Mandante, y todas las instrucciones por ellos impartidas, deberán ser cumplidas estrictamente.

Toda alteración de la obra con respecto a lo especificado originalmente, ya sea, aumento, disminución y/o obras extraordinarias, deberá ser aprobado por el Ministerio de Educación previa conformidad de la Unidad Técnica.

Todas las instrucciones se darán por escrito y se dejará constancia en el libro de inspección de la obra que deberá mantener el contratista cerca del recinto de los trabajos.

INSPECCIONES Y PRUEBAS.

Todos los materiales de construcción están sujetos a inspecciones y aprobaciones que la ITO solicite antes de ser incorporados a la obra. La ITO podrá solicitar análisis y ensayos de materiales a los organismos de control establecidos con cargo al contratista.

DISTANCIA DE LA FAENA.

Los problemas que resulten de la lejanía o condiciones de accesibilidad de la obra serán exclusivamente de responsabilidad del contratista.

LEYES ORDENANZAS

El contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas y reglamentos fiscales y municipales, será responsabilidad de los gastos que corresponda realizar por concepto de impuesto, permisos, etc.

DAÑOS A LA PROPIEDAD.

El contratista, deberá reparar cualquier daño a terceros generados a la propiedad pública o privada que puedan resultar afectadas por sus operaciones.

VISITA AL TERRENO.

Se da por establecido que el contratista tiene la obligación de visitar el terreno en que se ejecuten las obras para informarse de la ubicación y de la magnitud de los trabajos a ejecutar.

DERECHOS LABORALES.

Será de única responsabilidad del contratista el estricto cumplimiento de los requisitos legales para dar cumplimiento a todos los beneficios y derechos laborales establecidos por la ley o convenios de carácter colectivo.

GASTOS Y GARANTÍAS.

Los gastos que originen la obtención de la boleta de garantía del contrato, pólizas y por cualquier otro concepto serán de cuenta del contratista.

PERMISOS MUNICIPALES

La tramitación del permiso, recepción y el pago de derechos municipales será a cargo del contratista.

Corresponde a los gastos originados solamente por los derechos municipales, por concepto de permisos de construcción, los cuales no constituyen impuestos y corresponden a la labor de revisión, inspección y recepción de la obra que el contratista deberá gestionar y asumir.

A.- OBRAS CIVILES

0.- GENERALIDADES

0.1.- Gastos adicionales

0.1.1.- Certificados de ensayos de materiales

Durante la ejecución de la faena deberán practicarse y/o solicitarse todos los ensayos, controles, certificados, etc., según normativa, de todos los materiales que involucre el proyecto.

0.1.2.- Limpieza y cuidado de la obra

El Contratista será responsable de la mantención, cuidado de la obra y reparación de toda propiedad pública o privada que pudiera verse afectada por la construcción, por lo que deberá tomar precauciones para evitar daños innecesarios tanto en las áreas de emplazamiento de las obras, como en las zonas marginales.

1.- OBRAS PROVISIONALES

1.2.- Instalación de Faena

Esta partida se refiere a todas las construcciones provisorias necesarias para otorgar las adecuadas condiciones de trabajo durante el proceso de la obra. Se deberá contar con empalme provisorio en caso de que se requiera

Se requiere de un total de 3 recintos: a) uno se utilizará como sala de guardar para los computadores, libros y mobiliario a retirar de los recintos a intervenir; b) Se debe considerar la ejecución de un espacio habilitado para los docentes del establecimiento y ésta no podrá utilizarse como bodega; c) Se refiere a las instalaciones necesarias que el contratista deberá mantener en la obra, con el fin de permitir que el personal que trabaja en la misma pueda guardar sus pertenencias, acumular materiales, herramientas y comedor. También se debe considerar un servicio higiénico para cada 12 trabajadores emplazado según se indica en lámina y memoria "Plan de Contingencia".

Adicionalmente se contempla la construcción de un cierre perimetral de OSB con una estructura de listones de madera de 2x2''.

1.3.- Trabajos previos

1.3.1.- Despeje de terreno

Será de cargo del contratista el despeje del terreno que incluye demolición, extracción y transporte de elementos existentes, tales como, árboles, escombros, pavimentos, construcciones, etc., que hubiera antes de la iniciación de la obra y durante la ejecución de ella. Lo extraído deberá ser transportado y acopiado en un lugar autorizado por la municipalidad correspondiente. El desarme de techumbres, tabiques y pavimentos no se incluye en la presente partida, sino en los ítems 1.3.1.1., 1.3.1.2, 1.3.1.3.

1.3.1.1.- Retiro Cubierta Existente

Corresponde al retiro fuera de la faena de todo el material que quede producto del retiro de la cubierta existente. Deberá ser llevado a un recinto aprobado por la Municipalidad respectiva.

1.3.1.2.- Retiro De Piso

Corresponde al retiro fuera de la faena de todo el material que quede producto del retiro de piso existente. Se contempla el retiro completo de piso de entablado graficado en "planta pavimentos (situación existente – sin intervención). Deberá ser llevado a un recinto aprobado por la Municipalidad respectiva.

1.3.1.3.- Retiro De Tabiquería Existente

Corresponde al retiro fuera de la faena de todo el material que quede producto del retiro de la tabiquería existente. Deberá ser llevado a un recinto aprobado por la Municipalidad respectiva.

1.3.2.- Escarpe y nivelación de terreno

1.3.2.1.- Escarpe, relleno y compactación

Se considera el escarpe hasta eliminar el suelo orgánico, rellenando luego con suelo inorgánico hasta el nivel deseado.

Una vez efectuado lo anterior, se realizará la compactación mecánica con rodillo o placa vibradora.

1.3.2.2.- Trazado, niveles y replanteo

Considera las obras necesarias, para la demarcación y trazado de niveles, de las obras que serán ejecutadas, esto se realizará mediante niveleta perimetral. Sobre esta niveleta se trazarán los ejes de la obra. Se utilizará cal u otro elemento similar para la demarcación en terreno. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas, como excavaciones, fundaciones, plantas de pisos e instalaciones, respetando las cotas indicadas del proyecto. Esta partida deberá ser aprobada por la ITO mediante libro de obras.

2.- OBRA GRUESA

2.1.- Fundaciones

2.1.1.- Excavaciones

Se debe tener presente en cada eje de las excavaciones, niveles, dimensiones y pendientes indicadas en los planos. Se solicita dimensiones indicadas en planimetría. El fondo debe quedar perfectamente parejo y libre de capa vegetal. En caso de ser justificado se permitirá escalonamiento considerando las dimensiones mínimas; todo previa aprobación de la ITO.

Se deberá aplicar medidas especiales de protección en las zanjas excavadas y por llenar para evitar anegamientos, vertido de escombros u otro material extraño. En general, en caso de afluencia de agua subterránea se deberá evaluar si es conveniente impermeabilizar las superficies laterales y el fondo de la excavación o drenar el terreno, en tal caso, se ejecutar tal labor mediante procedimientos mecánicos de agotamiento y con los desvíos y contenciones que sean procedentes. En relación a los rebajes de la excavación, el contratista deberá considerar los necesarios para un correcto emplazamiento de la obra. Toda solución debe ser consultada con la I.T.O.

Dentro de esta partida se considera la excavación para el radier proyectado.

2.1.2.- Emplantillado H-5

Se considera un emplantillado de hormigón pobre, tipo H-5 o lo que indique el cálculo de ingeniería, de 5cm de espesor, en la base de la excavación. Esta partida deberá ser aprobada por la ITO y por el Ingeniero Calculista del proyecto cuando corresponda, mediante libro de obras.

2.1.3.- Cimientos H-15

Se consulta hormigón para cimientos tipo H-15 o lo que indique el cálculo de ingeniería, el cual podrá llevar 20% de bolón desplazador. Tendrá las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Deberá incorporarse a la masa de hormigón, aditivo hidrófugo tipo SIKA 1 o similar en proporción 8 Kg/m3 de hormigón elaborado. Se considera la colocación de polietileno de 0,2 mm de espesor en todo el perímetro y base.

2.1.4.- Sobrecimientos H-30

Se consulta hormigón para sobrecimientos tipo H-30 o lo que indique el cálculo de ingeniería. Tendrá las dimensiones indicadas en los planos y detalles. Se debe considerar método de vibración mecánica para asegurar la homogeneidad de la distribución de la mezcla. Deberá incorporarse a la masa de hormigón, aditivo hidrófugo tipo SIKA 1 o similar en proporción 8 Kg/m3 de hormigón elaborado.

2.2.- Radier

2.2.1.- Base Estabilizada Compactada

Se rellenará bajo radier proyectado entre sobrecimientos, esto será con estabilizado, libre de material orgánico, compactado en capas no superiores a 20cm de espesor. La compactación será mediante equipo mecánico hasta obtener una densidad comprendida de 95 %.

2.2.2.- Cama de Ripio Compactada E=8cm

En todos los recintos a efectuar radieres interiores, se contemplara la instalación de cama de ripio de 8 cm. de espesor, en material rodado, no superior a 1" de diámetro.

2.2.3.- Aislación Polietileno

Previa provisión de radier, se contempla la instalación de lámina de polietileno de 0,2 mm. de espesor, dicha lámina, servirá como barrera para la humedad y debe cubrir toda la superficie correctamente. Se considera traslapos de al menos 25 cm. y deberán sobresalir en los extremos al menos 10 cm.

2.2.4 Radier H-20

Para todos los recintos interiores del inmueble indicados en plano, se considera un hormigón tipo H-20 o lo que indique el cálculo de ingeniería, con un espesor de 10 cm. Su terminación deberá ser acorde al tipo de revestimiento a recibir.

2.3.- Tabiquería Metalcon

Los muros perimetrales se confeccionarán en perfilaría metálica del tipo Metalcon estructurado en canales del tipo U de 92x30x0.85 (soleras) y montantes (pies derechos) de distanciados cada 0.60m, de acuerdo a instrucciones del fabricante. Para dar apoyo al revestimiento exterior, se colocará adicionalmente de manera horizontal y a todo lo largo del paramento, (exceptuándose el sector de vanos de puertas), un perfil CA 90x38x12X0.85, a una altura aproximada de 1,22 mts. o coincidentemente con la medida del ancho del panel.

Considerar que en los sectores adyacentes a los muros existentes se considerará un doble muro (muro existente y el muro de metalcon).

2.3.1.- Aislación Lana Mineral

Se consulta la colocación de planchas del tipo AISLANGLASS EN PANELES CON DENSIDAD DE 12,5 kg/m3, colocado sobre listoneado de soporte. Espesor minimo 141 mm de espesor en el 100 % de la superficie interior de los tabiques de metalcon y en la totalidad de la superficie de cielos proyectados.

De modo de cumplir con lo establecido en el Art. 4.1.9. OGUC y el plano de zonificación térmica MINVU el presente establecimiento educacional se sitúa en zona 6, teniendo que cumplir con las exigencias de la siguiente tabla:

	TECHUN	MBRE	MURC	os	PISOS VE	NTILADOS
ZONA	U	Rt	U	Rt	U	Rt
	W/m ² K	m ² K/W	W/m ² K	m ² K/W	W/m²K	m ² K/W
1	0,84	1,19	4,0	0,25	3,60	0,28
2	0,60	1.67	3,0	0,33	0,87	1,15
3	0,47	2.13	1,9	0,53	0,70	1,43
4	0,38	2,63	1,7	0,59	0,60	1,67
5	0,33	3,03	1,6	0,63	0.50	2,00
6	0,28	3,57	1,1	0,91	0,39	2,56
7	0,25	4,00	0,6	1,67	0,32	3,13

Para verificar cumplimiento utilizaremos la solución **1.1.M.A2.3.** del Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cualquier solución que se adope debe estar en cumplimiento con las disposiciones ya mencionadas y aprobado por el ITO.

2.3.2.- Revestimiento Interior YesoCarton 8mm

Se consulta revestimiento hacia el interior con planchas de yeso cartón de 8 mm de espesor.

2.3.3.- OSB 15mm

Como revestimiento exterior se proyecta revestimiento de placas de OSB de 15 mm, sobre esta se considera siding de permanit de 8 mm, sobre ésta estructura se instala la aislación papel fieltro.

2.3.4.- Fieltro 15 LB

Sobre el revestimiento de OSB se contempla la colocación de una barrera contra la humedad de fieltro asfáltico de 15 lbs. Además de lo anterior sobre la estructura conformada por cerchas y costaneras, se deberá disponer la colocación de una barrera de humedad para aguas de condensación, consistente en fieltro asfáltico de 15 lbs.

2.3.5.- Siding Fibrocemento

El revestimiento exterior consistirá en la instalación de siding fibrocemento pizarreño de 8 mm de acuerdo a indicaciones del fabricante, considerando todos los accesorios de terminación necesarios. Se recomienda la terminación en las esquinas con esquineros o con huinchas de fibrocemento. Las uniones deben calzar perfectamente y no tener más de 0,3 cm de separación.

2.4.- Estructura Cubierta

Será en base a cerchas metálicas del tipo Metalcon de perfil 60 CA0,85 y 90CA0,85mm según plano. Se consideran refuerzos tipo cruz de San Andrés. La distribución de las cerchas irán distanciadas como máximo cada 0.80m. En todo caso se deberá seguir planimetría adjunta e instrucciones del

2.4.1.- Listoneado Cielos Con Perfil Galvanizado Omega

Como estructura soportante del revestimiento de cielo se considera un suplido entre cerchas a modo de canes, formando casetones, cada 0.60m en perfilería metálica del sistema Metalcon.

2.4.2.- Costaneras Metalcon

Las costaneras serán metálicas del tipo Metalcon, perfil 400MA05.

2.4.3.- Cubierta zinc alum onda estandar 0,5 mm.

Sobre la estructura conformada por cerchas y costaneras, se deberá disponer la colocación de planchas de Zinc Alum onda estándar de espesor 0.5 mm las que se fijarán a las costaneras mediante tornillos de techo galvanizados de 2".

Durante la instalación se deberán cuidar los siguientes aspectos:

- a) La cubierta sobresaldrá respecto de tapacanes en a lo menos 0.05m.
- b) La fijación de planchas se efectuará mediante tornillos galvanizados de 2", perforadas previamente con taladro, en los puntos altos de la onda.
- c) Se empleará golilla diamantada y sello de fieltro, en cada uno de los tornillos.
- d) Se deberá agregar una corrida de tornillos al centro de la plancha.
- Se comenzará a techar eligiendo el extremo del techo que permita avanzar en sentido contrario a la dirección del viento dominante, durante los periodos de lluvia y se techará en forma ascendente.
- f) Cortes se harán con tijera; no se deberá cortar las planchas con disco abrasivo (galleta) ni usar soldadura.
- g) Se deberá limpiar las virutas que se generen al cortar o perforar, de lo contrario, las partículas se oxidarán sobre la plancha dañando su aspecto.
- h) En los traslapos horizontal y vertical se deberá consultar una medida mínima en sentido longitudinal de 0.25m y en horizontal de 1 onda.
- Se deberá disponer la colocación de un caballete de zinc-alum con un traslapo mínimo con la cubierta de 0.30m y de manera ideal deberá consultar sello continuo de compriband.

2.4.4.- Cielo Yesocarton

Ver Partida 2.3.2.

2.4.5.- Aislación Térmica

Ver Partida 2.3.3.

2 5 Acero

Las estructuras metálicas serán de acero calidad A47- 27ES, soldada al arco con electrodos del tipo E 6030. Los tipos de soldadura a usar serán a filete y a tope, con un grado de penetración compatible con las características de los perfiles indicados en los planos. La ITO deberá verificar el cumplimiento de estas disposiciones.

Esta partida incluye la soldadura necesaria para todas las uniones en acero.

3.- TERMINACIONES

3.1.- Cerámica piso 30 x 30 cm.

En los recintos indicados en planos (Biblioteca, Sala Profesores, Sala 2, Comedor Profesores) se consulta revestimiento de piso cerámico en base a palmetas cerámicas antideslizantes, de fabricación nacional, de dimensiones 30 x 30cm, color a definir por el I.T.O.

Este se colocará con adhesivo Bekron, según instrucciones del fabricante. Manteniendo una distancia de separación entre palmetas no mayor a 3mm y se rematará con fragüe de color similar a la cerámica. Una vez aplicado deberá limpiarse prolijamente de todos los excedentes de material. el achurado indicado en planos se usará como guía para instalar las cerámicas proyectadas.

3.2.- Guardapolvo

Considerar guardapolvos de madera reconstituida de $3/4 \times 4$ ", Fijación con tornillo y tarugo cada 50 cms. Y masilla para retapar las cabezas de los tornillos.

3.3.- Tapacan Madera 1x10"

Los tapacanes se ejecutarán en madera de $1 \times 10^{\prime\prime}$ (dos piezas $1 \times 5^{\prime\prime}$) en los lugares donde queda la cercha a la vista.

3.4.- Pintura Anticorrosiva

Se considera la aplicación de anticorrosivo en todas las estructuras de acero. Se aplicarán las manos necesarias para un óptimo resultado (mínimo 2), trabajo que se realizará previa limpieza a los elementos.

3.5.- Esmalte.

Posterior al anticorrosivo se aplicarán dos manos de esmalte sintético, con aplicación y acabado final de buen cubrimiento. Anticorrosivo y esmalte sintético deben ser de distinto color. Los colores a utilizar serán definidos por la I.T.O..

3.6.- Puertas

Se consultará la colocación de puertas exteriores de terciado de hoja de 0.80m y 1.20 de una altura mínima de 2.10m, con un espesor mínimo de 45mm. Se considera una puerta doble de 1,6 x 2,2 mts.

El recubrimiento de las puertas en la cara hacia el exterior deberá tener las condiciones y tratamiento adecuados para su exposición a la intemperie.

Se deberá considerar un bota aguas en el peinazo inferior de cada una de ellas.

Estas puertas se instalarán sobre un marco de madera tipo finger joint de $1\frac{1}{2}$ " x 4" (40 x 90mm). El sistema de fijación de la puerta al marco será mediante tres bisagras de 3 $\frac{1}{2}$ " x 3 $\frac{1}{2}$ ".

3.6.1.- Cerrajería y Quincallería

Se colocará cerradura con caja de acero estampada en puertas, con cilindro interior y exterior, picaporte reversible, cerrojo de dos vueltas, con tres llaves y pomo.

3.6.2.- Bisagras

Las puertas se afianzarán con 3 bisagras de acero de 3 % x 3 %"; las bisagras de puerta que abran al exterior tendrán pasadores remachados o soldados.

3.7.- Ventanas

Marcos de PVC VEKA Linea SOFTLINE o EUROPEA SOFTLINE según Listado de ventanas en lámina 02 de arquitectura. Cristal termopanel laminado, 4+10+6 mm.

3.8. Frontones Siding

Se ejecutarán en conformidad a las recomendaciones del fabricante y según lo especificado en ítem 2.3.5. de las presentes EE.TT.

3.9. Canaleta PVC y Bajadas de Aguas Lluvias

Se procederá a la instalación de canaleta y bajadas de agua lluvia de PVC blanca, con todos sus componentes; este se instalara adosado al tapacán, y permitirá el escurrimiento del agua lluvia

4.- INSTALACIONES

4.1.- Instalaciones.

Dado que el presente proyecto es una conservación a una estructura existente, el contratista deberá considerar en esta partida todos los gastos necesarios para reponer y/o mejorar las instalaciones actuales, según las condiciones de la estructura original, todo bajo la supervisión y V°B° de la I.T.O..

ASEO FINAL 5.-

5.1.- ASEO FINAL

Una vez desmontadas las construcciones e instalaciones previsionales, serán extraídos todos los restos de materiales y excedentes. Las áreas intervenidas se entregarán totalmente aseadas y libres de escombros.

ERICK VASQUEZ PEÑA ING. CONSTRUCTOR SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

SONIA GUERRA PINTO ARQUITECTO SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

PEDRO HENRIQUEZ GONZALEZ DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

JULIO 2019



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES L. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057299-27-LP19

Pauta evaluación licitación:

"CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA"

En Longaví, a 5 de febrero del año dos mil veinte, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Christian Agurto Rojas Arquitecto DAEM, don Carlos Verdugo Campos Administrador del Departamento de Educación Longaví y don Carlos San Martín Prado Jefe del Departamento de Educación Longaví, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación a los siguientes oferentes:

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví - Departamento de Educación Unidad Técnica : Unidad de Adquisiciones

: 1057299-27-LP19 : El día 18 de diciembre de 2019

Fecha de Publicación

Numero de licitación

Periodo de Consultas : Desde el día 18 de diciembre al 04 de enero 2020 Fecha de Cierre en el portal : El día 17 de enero de 2020

II.- N° DE OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

OFERENTES Constructora Beltrán Limitada	RUT 76.800.029-8
Daniel Segundo Morales León	
Hans Emanuel Rivera Fuentes	
Sociedad Constructora B y P Itda	77.568.110-1

III.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA TÉCNICA Y ELECTRONICA

Se realizó la siguiente consulta en el foro de la licitación.

1 18-12-2019 17:13:10 18-12-2019 17:45:51 3 19-12-2019 09:41:36	COMPRESSOR DE SERVICIO DE CONTRACTO DESENTA CONTRACTO DE CONTRACTOR DE CONTRACTO DE	Preguntas ingresadas (12)
	13:10 P	ACLARA EL DIA Y HORA DE LA VISITA A TERRENO EN BASES APARECE UNA FECHA Y EN UN DOCUMENTO QUE ADJUNTAN ESPECIFICA OTRA APARTE DE LA HORA DE LLEGADA NO ES CLARA
	15:51 R	En el punto 10 de las Bases Administrativas "Visita a Terreno" se indican días anteriores a la visita a terreno, vale decir que no antes de estos días una vez publicada la base se realizará la visita a terreno. Se adjunta un certificado a la licitación el cual informa fecha y hora de la visita a terreno. Es dicho certificado el oficial para la visita.
	11:36 P	SOLICITAN REGISTRO MINVU 2DA CATEGORIA O SUPERIOR, Y AL MISMO TIEMPO REGISTRO MUNICIPAL ??? SIENDO QUE CUALQUIER PERSONA SE PUEDE INSCRIBIR COMO CONTRATISTA DE OBRAS MAYORES, Y PARA TENER 2DA CATEGORIA MINVU HAY QUE CUMPLIR CON CIERTAS CATEGORIAS FAVOR CORREGIR Y DEJAR POSTULAR TODAS LAS CATEGORIAS DEL MINVU. GRACIAS
03-01-2020 9:36:35	:35 R	Tal como indica el punto 3.1 Registro Contratista de las bases: 3.1 REGISTRO CONTRATISTA La Unidad técnica establece que los oferentes deberán estar inscritos en el Registro Municipal de Obras Mayores o en cualquier registro Contratista MINVU de segunda categoria o superior.

9	02-01-2020 22:39:32	<u>a</u>	por favor aclarar cotas de rasdier segun visita a terreno
	03-01-2020 16:46:23	~	La altura de los pavimentos exteriores se determinará desde el nivel más bajo (sector poniente) considerando rampas de largo máximo 1,5 mts y con 12% de inclinación hasta nivelarse con los pavimentos del sector "SSHH".
7	02-01-2020 22:43:57	۵	como garantías en todos los municipios se esta recibiendo certificados de Fianza,mercado publico lo Tiene normado y aceptado aclarar por Favor SI se aceptan para esta licitación
	03-01-2020 9:35:56	~	Tal como indica el punto 13.1 Seriedad de la oferta: 13.1. DE SERIEDAD DE LA OFERTA El proponente deberá entregar una Garantia pagadera a la Vista de carácter nominativo intransferible e irrevocable, que caucione seriedad de la oferta presentada por un valor de 5 500.000. (quinientos mil pesos) con validez de a lo menos 60 días corridos desde la presentación de la oferta, la que será devuelta una vez que esta sea adjudicada, firmado y decretado el contrato correspondiente. Si la garantía es electrónica esta se debe subir al portal junto a su propuesta, en la hora y días establecidos para recepción de documentos. Mercado Público en su nueva normativa de compras públicas elimina las restricciones a los tipos de garantías, tanto de seriedad como de fiel cumplimiento. De esta manera, los organismos compradores deben aceptar cualquier instrumento que asegure el pago de la garantía de manera rápida y efectiva.
85	02-01-2020 22:45:51	Ф	AL AMPLIAR LA FECHAS DE CONSULTA SE DEBERÍA AMPLIAR EL PLAZO DE CIERRE PARA SEGUIR CON LOS TIEMPOS ADECUADOS
	03-01-2020 10:35:20	W W	Tal como indica el artículo 19 de la Ley 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios: Las Bases de cada licitación serán aprobadas por acto administrativo de la autoridad competente. En caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Indicado esto, se informa que en ninguna materia se ha realizado modificación de bases, siendo las mismas desde el comienzo del proceso licitatorio hasta el cierre de este.

6	03-01-2020 02:08:39	۵	En anexo Nº4 (presupuesto detallado), pueden aclarar el punto 2.4 ESTRUCTURA DE CUBIERTA, a qué se refieren, si las costaneras forman parte de la estructura de la cubierta? ¿Hay que cotizar en forma separada esta partida?
	03-01-2020 16:56:46	8	El ítem 2.4. solo incluye las cerchas, las costaneras se incluyen en el punto 2.4.2. y se deben cotizar de forma separada.
10	04-01-2020 02:23:18	d	Por favor subir planos planta fundaciones, planta estructura cubierta, planta cubierta y planos eléctricos
	14-01-2020 12:55:21	æ	Especificaciones cargadas a la licitación
=	04-01-2020 02:25:29	۵	Por favor subir plano detalles listoneado cielo
	14-01-2020 12:55:46	2	Especificaciones cargadas a la licitación
12	04-01-2020 14:56:03	ф	Por favor subir Acta Visita a Terreno
	14-01-2020 12:55:49	~	Especificaciones cargadas a la licitación

[

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Evaluación de montos y los criterios establecidos en los Bases Administrativas, acreditada por los oferentes:

NOMBRE OFERENTE	Precio	EVAL Precio Oferta (20%)	Experiencia (25%)	Plazo (15%)	Experiencia Plazo (15%) Presencia C (25%) (25%) (Registro Contratista TOTAL (15%)	TOTAL	LUGAR	LUGAR OBSERVACIONES
Constructora Beltrán Limitada	\$ 74.008.703	6,35	7	7	3	7	5,87		
Daniel Segundo Morales León	\$ 69.174.934 6,80	9,80	1	7	5	7	4,96		
Hans Emanuel Rivera Fuentes	\$ 67.164.452 7,00	7,00	7	7	7	7	7,00,7	1	ADJUDICADO
Sociedad Constructora B y P Itda	\$ 71.373.623 6,59	6,59	7	7	7	7	6,92		

V.- CONCLUSIÓN

En el marco del llamado a licitación pública para la adquisición del **CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA, ID: 1057299-27-LP19**, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes indicados en los requisitos de las bases administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, PROPONE LO SIGUIENTE:

• Adjudicar licitación al proveedor HANS EMANUEL RIVERA FUENTES R.U.T. N° ° 13.801.867-9 ya que cumple con los requisitos mínimos indicados en las bases administrativas y tiene el mayor puntaje.

FIRMAS COMISIÓN:

Christian Agurto Rojas Arquitecto DAEM Longaví

S. Inwinstrator Campos Actinistrador DAEM Longaví





Pauta evaluación licitación: "CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA"

FECHA: Longaví, 31 de diciembre de 2019 ID 1057299-27-LP19

Rut Oferente	Nombre Oferente	LINEA	Nombre Lines	Anexo 1: Identificación del Oferente	Anexo 2 Declaración Jurada	Anexo 3 Oferta Económica	Anexo 4 Presupuesto Detallado		11	100	1	Head of the second	moda formation (Science of the Control of the Contr		TOTAL	LUGAR	LUGAR OBSERVACIONES
76800029-8 Constru	76800029-8 Constructora Beltrán Limitada	1	CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA	XO	Ж	οx	ХО	\$ 74.008.703		6,35 7		7			5,87		
Daniel S	Daniel Segundo Morales León	1	CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA	ХО	ж	ХО	Ж	\$ 69.174.934		6,80			2		4,96		
Hans Err.	Hans Emanuel Rivera Fuentes	1	CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA	Ж	ж	Ж	Ж	\$ 67.164.452		7,00,7					7,00	-	ADJUDICADO
77568110-1 Socieda	77568110-1 Sociedad Constructora B y P Itda		CONSERVACIÓN ESCUELA JUAN MUÑOZ BRIONES, LA PUNTILLA	ОК	OK	жо	OK	\$ 71.373.623	3.623 6,59	7 69		1	-		6,92		
Christie	Christian Agurto Rojas Arquitecto DAEM	8 8		OF SEPTODE	Carlos Sar	Carlos San Agrin Prado	Prado		\wedge	POINIW1	O TONO TO	Carlo Adm	Carlos Verdugo Campos Administrador DAEM	Campos r DAEM			

RESUMEN EJECUTIVO CONTRATACIÓN



LONGAVI, 12 de febrero 2020

NOMBRE CONTRATACIÓN:

"Contratación de Servicio de Internet para la Escuela F-539 Cardenal José María Caro del Sector de La Tercera".

TIPO CONTRATACIÓN:

Trato Directo mediante el artículo 8º letra (g) de la Ley Nº 19.886. Modalidad de compra según artículo 10 Nº 7 letra (j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en monto de la contratación y esta no supere las 100 Unidad Tributaria Mensual (\$ 4.972.300, valor UTM febrero 2020: \$49.723.-) mediante recursos SEP.

OBJETIVO CONTRATACIÓN:

Entregar y actualizar herramientas tecnológicas para fortalecer el aprendizaje de los alumnos con un nuevo proveedor, ya que la conexión actualmente existente subsidiada por el Ministerio de Educación con la empresa Interluz no entrega velocidad ni estabilidad para los nuevos procesos computacionales y educativos, además que no existen proveedores locales que tengan cobertura de internet en dicho sector.

Datos de la Contratación

- Contratación por 24 meses (marzo 2020 hasta el 28 de febrero de 2022)
- Proveedor Ingeniería en Informática Horst Bruno Rojas Faltín E.I.R.L. de la ciudad de Linares.

PRESUPUESTO CONTRATACIÓN:

DEF

COORDINACK

El presupuesto calculado mediante valor futuro según variación de UF estudiada durante el año 2019 es de \$ 4.367.011.- (cuatro millones trescientos sesenta y siete mil once pesos) impuestos incluidos.

DAEM JOSÉ BENJAMÍN QUEZADA VILLALOBOS
COORDINADOR UNIDAD DE ADQUISICIONES
DAEM LONGAVÍ



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.- Objetivos General

Que, la Escuela F-539 Cardenal José María Caro requiere la contratación de servicio de internet por 24 meses (desde marzo 2020 hasta 28 de febrero de 2022) con el objetivo de entregar todas las herramientas tecnológicas para fortalecer el aprendizaje de los alumnos, y al no contar con un suministro para este servicio, surge la gran necesidad y urgencia de adquirirlos por esta modalidad.

2.- Productos Requeridos

Esc. De la comuna: Esc. F-539, – Cardenal José María Caro, La Tercera - Longavi 2152205007 "Internet SEP" Centro de Costo 800315.

Cantidad Numérica	Unidad	Detalle	Valor Unitario	Valor Total
24	Meses	Servicio de Internet Mensual. Velocidad de Descarga: 10 Megas Velocidad de Carga: 10 Megas	5 UF	120 UF
			Neto	120
			Iva	22,80
			Total IVA Incl.	142,80

Valor reflejado en UF para lo cual se adjunta tabla del cálculo de variación porcentual del comportamiento de la UF, valor UF estimado para cálculos \$30.581,31.-

3.- Modalidad de la Adquisición

Se requiere la Adquisición mediante trato directo, bajo la modalidad de compra menor a 100 UTM, por el artículo 10 $\rm N^\circ$ 7 letra (j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 51 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Publica Nº 19.886, los tratos directos que se autorizan en virtud de la causal indicada precedente, entre otras, señaladas en el numeral 7 de Articulo 10, del citado reglamento, no requerirán de tres cotizaciones.

4.- Modalidad de Selección de las Cotizaciones

La oferta seleccionada será en consideración la oferta más económica para el Departamento de Educación Municipal de Longaví.

5.- Supervisión de los Servicios

La supervisión directa de la adquisición será efectuada por el Director del establecimiento y recepcionada de forma conforme por el mismo.

De esta forma, se procederá al pago 30 días corridos después de la Recepción de la factura correspondiente a cada mes de servicio por el periodo de trece meses, previa aceptación de la orden de compra enviada y recepción conforme del servicio por parte del Departamento de Educación Municipal de Longaví.

DIREARIOS SAN MARTIN RRADO

DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN LONGAVÍ.

Fecha: 28/01/2020 Página: 1

Usuario PF Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 36 Fecha:

28/01/2020 Glosa:

CONTRATACION SERVIIO DE INTERNET ESC. LA TERCERA SEP

Rut/Nombre: 76.027.149 - 7 / HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Preob./Oblig.:

ADQUISICIONES

Cuenta

Sub. Prog. C. Costo Total Pre. Vigente Obl. Acum. Sal. Presup. PreObligado Sal.Dispon. 2152205007 Acceso a Internet

12 SEP 800345

TOTALES: 2.000.000 ERIO. LDUCAC

UNIDAD EINANZAS PATRICIO ENRIQUE FUENTES GONZALEZ AUTORIZADO POR I. Municipalidad De Longavi

Depto. De Educación Municipal

OFICINA DE PARTES

N°

FECHA

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE LINARES

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ESCUELA F-539 – LA TERCERA

ORD.: N° 003

ANT.: PROY. ENLACES

MAT.: SOLICITA CONTRATAR MAYOR

CAPACIDAD DE SEÑAL INTERNET

RAMON NORAMBUENA RAMÍREZ DIRECTOR

La Tercera, 08 de Enero 2020.-

DE: DIRECTOR ESCUELA F-539 CARDENAL JOSE MARÍA CARO LA TERCERA SR. RAMON NORAMBUENA RAMÍREZ

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LONGAVI SR. CARLOS SAN MARTIN PRADO

1.- Junto con saludar, informo a Ud. Que para el presente año Escolar, se solicita mayor capacidad de internet, lo que está conversado con don Benjamín Quezada, como una manera de optimizar el funcionamiento de los equipos instalados en salas de clases y sala de ENLACES.

- 2.- Los gastos mensuales que genere este servicio, será cancelados con fondos SEP 2020.
- 3.- El contrato que se solicita es por dos años.
- 4.- Lo que informo y solicito a Ud. para su conocimiento y fines.

LA INDICADA

RNR/rnr DISTRIBUCION:

- ARCHIVO ESCUELA



Cotización:

Internet Rural Colegio Longaví

Benjamin Quezada Villalobos



Linares, 21 de Enero 2020 REF. Cotización N°003/2020

Señor. Benjamin Quezada. Estimado

A través de la presente me es muy grato saludarle y al mismo tiempo dejar a su consideración nuestra propuesta para los servicios de Internet Rural.

Agradecemos desde ya el haber confiado en *HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES*.

Horst Bruno Rojas Faltin HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES Teléfono (56) 073 - 2212178 Móvil (56)



1. Estrategia y Propósito General

HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES se complace en entregar a Don Benjamin Quezada propuesta técnico económica para la implementación de una solución de Internet Rural para Colegio Longaví.

Esta propuesta ha sido diseñada no solo para satisfacer los requerimientos manifestados por ustedes, sino también para potenciales crecimientos.

Es parte de nuestra misión trabajar junto a **a ud** con una visión a largo plazo en el dinámico ambiente tecnológico que se presenta en la actualidad, a fin de presentarles en todo momento la tecnología aplicada que les facilitará alcanzar con eficiencia sus objetivos.

2. Solución Propuesta

HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES diseño una solución con las siguientes características:

2.1.-Internet Rural: Servicio micro ondas punto a punto con velocidades más abajo detalladas.



3. Especificaciones Técnicas:

Considera puntos con conectividad:

- 1.-Domicilio 10/10 Mbps => 01 Router
- <u>Velocidad Internet total 10/10 Mbps:</u> Se garantizan anchos de banda en puntos
- Enlace micro ondas punto a punto, tasa agregación 1:3. Enlace de última milla entre cada punto solicitado por Gonzalo Muñoz, con posibilidad de UP GRADE hasta 20 Mbps.

4.- Procedimiento de Atención Post Venta con ticket de atención

Para responder a cualquier solicitud o bien reclamo técnico o administrativo relacionado con alguno de sus servicios contratados, debe contactarse telefónicamente con nuestra empresa al

73 2 212178

Si lo prefiere y como una manera de documentar su requerimiento o de entregarnos mayor información, puede enviar un e-mail a:

horstmaster@gmail.com

En ambos casos, le agradeceremos disponer de los siguientes datos, que le serán requeridos al momento de registrar su solicitud

- Datos para identificarlo en nuestros sistemas: Nombre de su empresa, Tipo de servicio y Síntomas o detalles del problema que reporta
- Nombre contacto (con qué persona de su empresa se debe interactuar para resolver este problema y validar solución) Teléfono contacto
- E-mail contacto



Nuestros ejecutivos, ingresar sus datos abrirán un **TICKET** de atención cuyo número deberán entregar a usted antes de terminar la llamada o luego de recibir su e-mail. Con este número podrá solicitar el estado de avance del requerimiento cada vez que lo estime necesario

5.- Solución de fallas Técnicas

HORST INGENIERIA EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES dispone de un sistema de monitoreo el que se ha diseñado para medir continuidad de enlaces y señal RF durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Por lo anterior, cualquier señal anormal (intermitencia u otra) será detectada preventivamente y en ese momento se efectuarán las acciones tendientes a dar solución al caso en forma remota a través de soporte vía telefónica, como presencial en terreno 24/7.

Poseemos oficinas en la ciudad de **Linares**, **comuna de Linares** para atender a nuestros clientes en área técnica y administrativas en:

CALLE BANDERA Nº:0437.

6.- Valores cotización:

Costo Instalación UF	Renta Mensua UF
0	5
	Instalación



Consideraciones:

- Plazo instalación en 10 días, recepcionada orden de compra.
- Valores NETOS.
- Plazo de pago costo instalación: Factura del 100% terminada y operativa instalación.
 Renta mensual: Facturación los 5 primeros días de cada mes.
 Validez de la propuesta: 30 días.

VARIACIÓN PORCENTUAL COMPORTAMIENTO UF 2019 PARA OBTENER VALOR FUTURO A MARZO 2022 CON ESTE VALOR SE CALCULA EL VALOR DE LA UF PARA EL TOTAL DEL VALOR UF QUE COSTARÁ EL SERVICIO DESDE MARZO 2020 A MARZO 2022

Primer dia de cada mes

2020

DIA1 Valor de Uf que tomará HORST MASTER para el cálculo de las facturas VARIACIÓ (Valor Futuro / Valor Inicial) -1 Cálculo desde julio a diciembre 2019

ULTIMO DIA DE CADA MES

	2019		
Ene	27.565,79		7
Feb	27.545,34	-0,079	6
Mar	27.557,89		4
Abr	27.565,76		7
May	27.666,77	0,37%	4
Jun	27.765,23	0,36%	+
Jul	27.908,86	0,52%	1
Ago	27.953,42	0,16%	
Sep	27.994,89	0,15%	
Oct	28.050,40	0,20%	
Nov	28.065,35	0,05%	Variación marzo y diciembre
Dic	28.229,83	0,59%	2,41%

\$ 28.310,86 Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Variación enero y diciembre \$ 28.992,85 Dic 2,41%

0,29%

202	21			2,41%
Ene	T	\$ 29.076,	07	
Feb	T		\forall	7
Mar	T		7	
Abr	T		1	
May			+	
Jun			\dagger	1
Jul			\dagger	1
Ago			†	
Sep			\dagger	1
Oct			\dagger	1
Nov			\dagger	Variación on a
Dic	\$	29.776,49	T	Variación enero y diciembre 2,4089%
2022				1 2,4003%

0,29%

202	22			2,4089%
Ene	\$	29.86	1,96	
Feb				
Mar				
Abr				
May				
Jun				1
Jul				1
Ago				
Sep				
Oct				1
Nov				Variación enero y diciembre
Dic	\$	30.581,	.31	2,4089%

MENSUAL UTM NETO 2021 'M 5 \$ 1.529.066 \$ 1.834.879 \$ 305.813,12 \$ 152.906,56

\$ 1.819.588 \$ 2.183.506 \$ 363.918 **\$ 4.367.011**

1.819.588

MARZO A DICIEMBRE 2020

